

Sólo puede acceder una persona por puesto, la mascarilla es obligatoria y no está permitido el pago en efectivo

---

## La Comunidad de Madrid reabre las oficinas de gestión de la Tarjeta de Transporte Público en Getafe, Alcalá de Henares y Príncipe Pío

- Con su apertura, la atención presencial del Consorcio se incrementa un 120% respecto a la fase 0
- Los únicos trámites permitidos son los relacionados con incidencias en la tarjeta de transporte

**7 de junio de 2020.**- La Comunidad de Madrid, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, reabre desde mañana las oficinas de gestión de la Tarjeta de Transporte Público de Getafe, Alcalá de Henares y el intercambiador de Príncipe Pío, que permanecían cerradas como medida de prevención desde el inicio del Estado de alarma.

El pasado 25 de mayo, con el inicio de la fase 1, volvieron a abrir las situada en el intercambiador de Avenida de América y la que se ubica en el de Nuevos Ministerios. El horario en todas ellas es de 8 a 20 horas de lunes a viernes, y de 10 a 20 horas los sábados, salvo en Alcalá de Henares, que los sábados cierra a las 14 horas.

Estas oficinas se unen a las que han permanecido abiertas en todo momento en Sol, Atocha y Moncloa, así como en la propia sede del Consorcio. Con la apertura de las tres oficinas, se aumenta la capacidad de atención presencial en un 120% respecto a la fase 0, alcanzando las 1.200 personas diarias a un ritmo de atención de 4 personas por hora y puesto.

Según se vayan sucediendo las distintas fases y evolucione la demanda del transporte público, el Consorcio tiene previsto ir reabriendo otras oficinas y ampliando puestos en las que ya están operativas.

### **GESTIÓN TELEMÁTICA**

Al igual que ha ocurrido hasta ahora, los únicos trámites que se pueden realizar presencialmente son los que tienen que ver con incidencias de la tarjeta de transporte público, tanto en su modalidad personal como Multi. Para el resto de gestiones se debe recurrir a los otros canales de atención disponibles y que se han mostrado altamente eficientes durante este periodo.



Comunidad  
de Madrid

# Medios de Comunicación

De esta manera, para información, los usuarios disponen del teléfono 012 y el correo electrónico [tarjetatransportepublico@madrid.org](mailto:tarjetatransportepublico@madrid.org); y quienes necesiten una TTP personal nueva o un duplicado pueden tramitar su solicitud a través de la página web del Consorcio.

En todo caso, se mantienen las medidas adoptadas para evitar aglomeraciones durante la espera en el exterior de las oficinas. Igualmente, en el interior de las mismas solo pueden estar las personas que estén recibiendo atención, y es obligatorio el uso de mascarillas. No se aceptará el pago en efectivo.

El Consorcio ha garantizado el servicio de atención al público durante el estado de alarma, fomentando los canales telemáticos y telefónicos. Además, para las gestiones que necesariamente se deben hacer presencialmente, se han mantenido abiertas al público cuatro de sus oficinas en los lugares más estratégicos. Gracias a estas medidas, se ha podido atender el 100% de las gestiones demandadas, evitando cualquier situación de aglomeración en las oficinas.